



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA:		MARIA JOSE REYES MUR			IDENTIFICACIÓN	
CIUDAD	APARTADÓ	FECHA	19/12/2025	REGIONAL	ANTIOQUIA	1070618510
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:		KM 1 VIA TURBO				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		CO1.PCCNTR.7447764 del 09/02/2025				

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO ☒ CESIÓN ☐ LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO ☐ TERMINACIÓN UNILATERAL ☐

DEPENDENCIA SENA	Marca con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		ANDRES FELIPE MORELO VIVEROS	Andres Felipe Morelo V.
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		ANA MARIA GRACIANO PIEDRAHITA	Ana Maria G
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		JUAN CARLOS CUESTA SALAS	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://mlinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		JONY ALEXIS GUERRERO PULIDO	
CONTABILIDAD		EIDI JOHANA HENAO ZULETA	
TESORERIA		VICENTE ANTONIO MARTINEZ MESTRA	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA		AIDA LUZ BALLESTEROS CHAUX	Aida Luz Ballesteros
BIBLIOTECA		DAYANA ISABEL VALENCIA ORTEGA	Dayana V.
VIATICOS Y TRANSPORTE		GERMAN ALBERTO BELEÑO NAVARRO	GERMAN B.
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		AIDA LUZ BALLESTEROS CHAUX	Aida Luz Ballesteros

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Maria Jose Reyes
Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 1070618510 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 17 de Diciembre de 2025 a las 17:19:21

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.